

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1549/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

ANUNCIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA (ÁVILA) Y LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de julio de 2025, el Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas suscrito por este Ayuntamiento y por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación Territorial de Ávila (COACYLE), se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas por parte del COACYLE, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularen alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado Convenio.

Navalenguilla, 3 de julio de 2025.

El Alcalde, *Serafín Pérez Chaparro*.